



Comision, participando haber rescindido el contrato con el Sr. Gueri.

Excmo. Sr. = Cuando esta Comision mixta de Teatro vio el desagradable resultado de la 1.ª funcion de opera que tuvo efecto el dia 1.º de Pasqua de Resurreccion, requirio al concesionario del Teatro de Romea Sr. Gueri, para que en el termino de cinco dias, contados desde el 30 de marzo anterior y con suspension de las funciones, procediese a reformar la Compañia con el fin de que pudiese quedar cumplido lo pactado, apercibiéndole de que sino lo verificaba se declarara rescindido el contrato y perderia las quinientas pesetas ingresadas en la Depositaria Municipal, sin perjuicio de lo demás que correspondiera = Y resultando que ha transcurrido dicho plazo sin haber cumplimentado aquella prevencion, ha resuelto la Comision rescindir dicho contrato y proponer a V.º E. se formalice el ingreso de dicha suma con arreglo a instrucciones, y ponerlo en conocimiento de V.º E. a los efectos consiguientes.

Se acuerda segun se propone.

Y conformándose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, acuerda como en el mismo se propone.

La Comision de Festejos es de parecer se conceda a Toufa Benx la caseta n.º 3 de la feria y la venta de frutas secas.

La Comision de Festejos enterada de la instancia de Tomas Gil, evacua el informe interesado por el Ayuntamiento en 18 de marzo